

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RC
Expte. N° 400-5160-22.-

DECRETO N° **5446** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ABR 2022

VISTO:

El evento denominado Regenerative de Cannabis Live en New York City que se realizará desde el 03 al 09 de mayo de 2022 en Nueva York / Naciones Unidas, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es un multi-stakeholders que busca poner a disposición las perspectivas solucionarias para los problemas más grandes y desafiantes de la industria del cannabis mundial, vinculados con los Goals de Desarrollo Mundial SDGs;

Que resulta oportuna la asistencia a dicho evento del Presidente de Cannabis Avatāra Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.);

Por ello y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase la Comisión Oficial al exterior del Presidente de Cannabis Avatara S.E., Abogado Gerardo Gastón Morales, D.N.I. N° 31.463.683, a llevarse a cabo entre los días 03 al 09 de mayo de 2022 inclusive, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, será afrontada con recursos propios del Departamento Administración y Finanzas de Cannava S.E.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Cannabis Avatāra Sociedad del Estado para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

GERARDO GASTÓN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL
GOBIERNO Y JUSTICIA
JUJUY